

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9564 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 102/2018-D, NIG n.º 20.05.2-18/001786, por auto de 9/2/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DEPOSITO DENTAL CORREA, S.L., con CIF B20436556, con domicilio en Calle Nueva n.º 2 bajo - 20001 Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia - San Sebastian.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por DE IURE ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P.

Domicilio postal: Calle Easo, n.º 77, bajo, 20006-Donostia.

Dirección electrónica: concursocorrea@deiureadministradoresconcuriales.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcurial.es

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010220-1